



FORMALIZACION DEL CONTRATO

En Ciudad Real, y en las dependencias del Patronato Municipal de Deporte de Ciudad Real, a 1 de agosto de dos mil dieciséis, intervienen de una parte D^a Nohemí Gómez Pimpollo Morales, Vicepresidenta del Patronato Municipal de Deportes de esta ciudad, en representación legal del mismo, y de otra D. José Antonio Montero Camacho en representación del **GRUPO SIFU**, mayor de edad, con D.N.I. 05.919.787 R, con domicilio social en c/ Montiel nº 8 de Ciudad Real y cp. 13004, ante mí, Don JOSE ANTONIO DOMINGUEZ SANZ, Secretario Delegado del mencionado Patronato, y exponen:

PRIMERO

Que por acuerdo de Junta Rectora de veintisiete de julio de dos mil dieciséis, se autorizó la celebración del contrato para **“LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO, MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LAS INSTALACIONES DE LA CIUDAD DEPORTIVA SUR”**.

SEGUNDO

Que por Acuerdo de Junta Rectora, de 27 de julio de 2016, se adjudicó el contrato de referencia a **GRUPO SIFU**, por importe de **28.000 € anuales** y por un periodo de concesión de **UN AÑO**, a contar desde el día de la firma del contrato. El contrato podrá prorrogarse anualmente, mediante acto expreso del órgano de contratación, siempre que la duración total del mismo, incluidas las prórrogas, no exceda de cuatro años. (art. 23.2 TRLCSP)

TERCERO

Cláusula de otorgamiento

D^a Nohemí Gómez Pimpollo Morales, Vicepresidenta del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real, en representación del mismo, y D. José Antonio Montero Camacho, se obligan al cumplimiento del contrato mencionado, conforme al acuerdo de la Junta Rectora. Asimismo el contratista muestra su conformidad con el contrato, las prescripciones técnicas, y demás documentación de carácter contractual, y ambas partes manifiestan su expresa sumisión a la legislación de contratos de las administraciones públicas.

Firman ambas partes en prueba y testimonio de conformidad, de lo cual, doy fe.

LA VICEPRESIDENTA

EL SECRETARIO DELEGADO

EL ADJUDICATARIO